



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8699 y 184/8700

08/04/2020

20657 y 20658

AUTOR/A: SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que se han adoptado los mismos criterios para garantizar la protección de los abogados del turno de oficio en las dependencias de los juzgados, que en el resto de la Administración de Justicia, reflejados principalmente en la Resolución de 23 de marzo de 2020 del Ministro de Justicia sobre seguridad laboral de la Administración de justicia durante la pandemia COVID-19. Por otra parte, se están potenciando los medios tecnológicos disponibles para la prestación de este tipo de servicios a distancia. El Gobierno tiene plena confianza en el conjunto de operadores jurídicos, habiéndose fijado los servicios esenciales precisamente con el fin de garantizar la tutela de los derechos de la ciudadanía.

En el ámbito territorial de competencia del Ministerio de Justicia, las salas de todas las sedes judiciales disponen de sistemas de videoconferencia. Además, para reforzar este servicio, se ha adquirido, con motivo de la crisis del coronavirus, una partida de videocámaras portátiles, conectables a cualquier ordenador o tableta vía USB para facilitar la prestación de este servicio, que se distribuirán en los próximos días a los juzgados de guardia y otros que prestan servicios esenciales, como la violencia sobre la mujer, o los internamientos involuntarios.

Finalmente, a petición del Consejo General de la Abogacía, se va a proceder a hacer un envío de EPIs de los adquiridos por el Ministerio de Justicia, a partir del 6 de abril (46100 mascarillas y 54600 guantes), a fin de cubrir las primeras necesidades de los profesionales que desempeñan su trabajo en los distintos despachos y oficinas de todo el estado español. Dichos equipos serán reintegrados al stock del Ministerio de Justicia una vez dichas corporaciones reciban el pedido que, por mayores cantidades, han efectuado directamente a la misma empresa suministradora del Ministerio.

Madrid, 13 de mayo de 2020